



SELO QUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
 CIENTOS Y VEINTE Y VNO.

su Cuidado lo participare a esta Ciudad y el que
 le subrogare en la asistencia en la Maxi
 na de la Villa de Mazarron que le pertene
 zia en el mes de Marzo por subrogacion y antigue
 dad con cuyo motivo y el de perderse textualmente
 propone por favor de la suya salir al mismo
 intento en el mes de Marzo esta en aní
 mo de hacer viaje el día que toca a esta Villa
 de Mazarron a servir por sí y otros. D. Juan
 dio su encargo lo que pone en noticia de esta
 Ciudad a fin de que se sirva prevenirle quanto
 discreta deba executar para el mayor puntual
 cumplimiento de las Reales ordenes suplicando
 le se sirva mandar se le de el testimonio
 instruccion y demás Reales necesarias pa
 ra cumplir su obligacion =

En este estado entraron en este Ayuntamiento los señores Juan
 Feliz Matheos D. Martin Ferrer y D. Juan Grego
 rio Blouaquez que y el Sr. D. Fernando Ruiz
 Matheos Alcaide mayor
 y por la Ciudad entendida la proposicion de
 D. Juan Antonio Ruiz Jimenez Alcaide
 se le de el testimonio e instruccion con los
 Reales Decretos de las ordenes que se han de
 guardar para la prevencion de la peste
 para que pase a la Marina de la Villa
 de Mazarron en el mes de Marzo pri
 mero venidero =

